



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ACCIÓN POPULAR
RADICACIÓN: 2021-00152 acumulado 2021-00153
DEMANDANTE: AUGUSTO BECERRA LARGO
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A. SUCURSALES CHOCONTÁ Y SESQUILÉ.

Ingresa el presente diligenciamiento, dando cuenta que las secretarías de planeación de Chocontá y Sesquilé, aportaron los informes solicitados en audiencia de 22 de marzo de 2022, por tal motivo, y con el propósito de culminar con la etapa probatoria dentro del asunto, a continuación, el Juzgado convocará a audiencia, en la que se practicará la contradicción de los dictámenes, en los términos del artículo 231 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 29 de la Ley 472 de 1998.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

- 1. INCORPORAR** y poner en conocimiento de las partes los informes rendidos por la Secretaría de Planeación de Chocontá y Secretaría de Planeación de Sesquilé. Para el efecto, debe tenerse en cuenta que los informes quedarán a disposición de las partes, para lo cual deberán comunicarse con la Secretaría del Juzgado, conforme al artículo 231 del Código General del Proceso.
- 2. SEÑALAR** el día 25 del mes de mayo de la presente anualidad a partir de la hora de las 9:30 de la mañana, para llevar a cabo audiencia de práctica de pruebas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 472 de 1998, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LifeSize. **Por secretaría** oportunamente remítase el enlace de conexión a las partes e intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:

**Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6a3e0968e3e2f452a412d7a37391fbd545041773b3bb24ba9fd43748fa5006e

Documento generado en 26/04/2022 10:40:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>